

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Gobernación
OFICIO No. DPM/128/2025

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. VLADYMIR ESPINOZA MADRID
P R E S E N T E.-**

En términos del Artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de **JUEZ CIVICO**, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley ante la Suscrita en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., de 16 de enero del 2025.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

C.c.p. Oficialía Mayor
C.c.p. Tesorería Municipal
C.c.p. Archivo/Mabel*



Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México



contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx

PROTESTA

---La suscrita, **C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA** Presidenta Municipal del Municipio de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

----- CERTIFICA -----

---Que con esta fecha el **C. VLADYMIR ESPINOZA MADRID**, rindió su Protesta de Ley como **JUEZ CIVICO**, ante la autoridad de la Suscrita en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

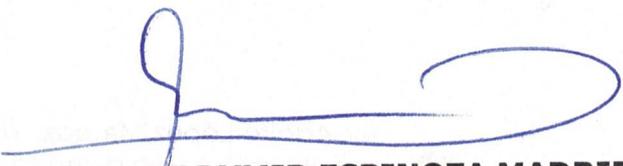
---Expido la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, el día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco -----

ATENTAMENTE
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., 16 de enero del 2025.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL



C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA

H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA


C. VLADYMIR ESPINOZA MADRID
JUEZ CIVICO